INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2015
"ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 321/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 293.529
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 25/03/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, a los 10 días del mes de abril, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.
2- LABINTER S.R.L.
3- SAN CAYETANO – DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN de Richard Ocampos
4- SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas
5- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

4. MONTO DE LA OFERTA

				INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.			LABINTER S.R.L.			SAN CAYETANO DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Richard Ocampos		
ITEM	DETALLE	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Arena	5	10	9.100	45.500	91.000	5.000	25.000	50.000	20.000	100.000	200.000
2	Azulejos	10	20	32.500	325.000	650.000	28.000	280.000	560.000	30.000	300.000	600.000
3	Cal hidratada	10	20	25.350	253.500	507.000	29.000	290.000	580.000	25.000	250.000	500.000
4	Cemento	25	50	58.500	1.462.500	2.925.000	53.000	1.325.000	2.650.000	65.000	1.625.000	3.250.000
5	Cemento blanco	40	80	52.000	2.080.000	4.160.000	33.000	1.320.000	2.640.000	50.000	2.000.000	4.000.000
6	Pintura para impermeabilizacion	7	14	119.600	837.200	1.674.400	80.000	560.000	1.120.000	30.000	210.000	420.000
7	Cemento	12	24	169.000	2.028.000	4.056.000	42.000	504.000	1.008.000	15.000	180.000	360.000
8	Ladrillo común	10000	20000	585	5.850.000	11.700.000	415	4.150.000	8.300.000	600	6.000.000	12.000.000
9	Ladrillo	100	200	1.170	117.000	234.000	995	99.500	199.000	850	85.000	170.000
10	Ladrillo	100	200	1.690	169.000	338.000	2.700	270.000	540.000	1.500	150.000	300.000
11	Pintura para Impermeabilización	18	36	119.600	2.152.800	4.305.600	80.000	1.440.000	2.880.000	29.000	522.000	1.044.000
12	Piedra bruta	1	2	572.000	572.000	1.144.000	470.000	470.000	940.000	580.000	580.000	1.160.000
13	Piedra	3	6	45.500	136.500	273.000	55.000	165.000	330.000	50.000	150.000	300.000
14	Piso Cerámico Layota	3	6	70.200	210.600	421.200	25.000	75.000	150.000	25.000	75.000	150.000
15	Tejas	15000	30000	1.430	21.450.000	42.900.000	1.135	17.025.000	34.050.000	1.800	27.000.000	54.000.000
16	Tejuelon	10000	20000	3.250	32.500.000	65.000.000	2.200	22.000.000	44.000.000	2.500	25.000.000	50.000.000
					70.189.600	**140.379.200**		**49.998.500**	**99.997.000**		**64.227.000**	128.454.000

				SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas			FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		
ITEM	DETALLE	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Arena	5	10	15.000	75.000	150.000	20.000	100.000	200.000
2	Azulejos	10	20	24.000	240.000	480.000	26.000	260.000	520.000
3	Cal hidratada	10	20	22.100	221.000	442.000	12.500	125.000	250.000
4	Cemento	25	50	55.000	1.375.000	2.750.000	49.000	1.225.000	2.450.000
5	Cemento blanco	40	80	40.000	1.600.000	3.200.000	3.300	132.000	264.000
6	Pintura para impermeabilizacion	7	14	23.000	161.000	322.000	21.000	147.000	294.000
7	Cemento	12	24	9.500	114.000	228.000	16.000	192.000	384.000
8	Ladrillo común	10000	20000	480	4.800.000	9.600.000	480	4.800.000	9.600.000

Ana Cristaldo
Sec... Laboral
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

9	Ladrillo	100	200	550	55.000	110.000	800	80.000	160.000
10	Ladrillo	100	200	950	95.000	190.000	1.700	170.000	340.000
11	Pintura para Impermeabilización	18	36	24.000	432.000	864.000	21.000	378.000	756.000
12	Piedra bruta	1	2	480.000	480.000	960.000	79.000	79.000	158.000
13	Piedra	3	6	40.000	120.000	240.000	34.000	102.000	204.000
14	Piso Cerámico Layota	3	6	18.000	54.000	108.000	23.000	69.000	138.000
15	Tejas	15000	30000	1.200	18.000.000	36.000.000	1.090	16.350.000	32.700.000
16	Tejuelon	10000	20000	1.800	18.000.000	36.000.000	2.080	20.800.000	41.600.000
					45.822.000	**91.644.000**		**45.009.000**	**90.018.000**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **SAN CAYETANO – DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Richard Ocampos**, la sumatoria total de los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta, presenta guaranies ciento diez y siete millones quinientos cincuenta y cuatro millones (G. 117.554.000) y con la corrección aritmética es guaranies ciento veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil (G. 128.454.000).----------

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de la nota U.O.C. N° 114/15 de fecha 15/04/15 siendo las 07:31 horas vía email, (se confirma que recibió el Sr. Richard Ocampos) se solicita en un plazo no mayor a 24 horas, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas.----------

La firma **SAN CAYETANO – DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Richard Ocampos** en fecha 16/04/15 siendo las 09:50 horas vía email acepta las correcciones aritméticas.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	LABINTER S.R.L.	SAN CAYETANO DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Richard Ocampos	SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firmas **SAN CAYETANO DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Richard Ocampos y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 10/2015. Se detallan a continuación los requerimientos no cumplidos por las firmas más arriba mencionadas:

SAN CAYETANO DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Richard Ocampos:

- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas errónea (presenta de la siguiente forma: *Yo, quien suscribe RICHARD OCAMPOS, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de SAN CAYETANO en fecha 10/04/15 para la Contratación Directa con número de ID 293.529, para el suministro de ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM. Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con* ***LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA*** *por la suma de Gs 6.000.000 (guaranies seis millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos...---*

Por lo mencionado más arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SAN CAYETANO DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Richard Ocampos**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: *... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*** *2..., 3..., 4..., 5...., 6...*

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:

- Presenta modificada la planilla de precios del formulario de ofertas en el Item N° 11 la forma de presentación según la Adenda N° 01 publicado en el portal de la D.N.C.P. tiene que ser ***"Pintura para impermeabilización en envases de 3600ml"***, la firma presenta en su carpeta ***"Pintura para impermeabilización en envases de 3600litros,*** *por tal motivo no se adecua a lo requerido en la carta de invitación y su adenda respectiva.*

Por lo mencionado más arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: *... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..,* ***2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*** *3.., 4.., 5..,* ***6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L. LABINTER S.R.L. Y SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas**, las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 10/15. -----

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...". La oferta más baja corresponde a la firma **SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas**; se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas
Constancia del SIPE N°	1343827
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTA**
Copia de los Balances de los años 2012 / 2013.-	**NO PRESENTA**
Planilla de especificaciones técnicas	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de materiales de construcción, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, el monto total de la sumatoria de los contratos deberá ser equivalente al 50% del monto máximo total de la oferta, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado equivalente al 50% del monto máximo de la oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	**NO PRESENTA**

De la verificación de la carpeta de ofertas y la Constancia del SIPE se ha constatado que la firma **SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas** no ha presentado la documentación de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 08/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 116/15 de fecha 16/04/2015 siendo las 07:56 horas vía email (se confirma la recepción de dicho email por el señor Ramon Salinas), por la cual se ha solicitado en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos:

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copia de los Balances de los años 2012 / 2013.-
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de materiales de construcción, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, el monto total de la sumatoria de los contratos deberá ser equivalente al 50% del monto máximo total de la oferta, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado equivalente al 50% del monto máximo de la oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación
- Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.

Que, por nota de fecha 17/04/15 siendo las 07:15hs la firma **SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas** presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

Documentos Legales	SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas
Capacidad financiera: • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los años (2012, 2013) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2012, 2013) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los años (2012, 2013) no deberá ser negativo.	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	21,25
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,00
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,00

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Melo
Gerente Económica
S.N.P.P.

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, porque ninguna de las empresas presentaron el certificado de origen.------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,--
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 10/2015, para "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM**", a la siguiente firma:----------

- **SANITARIOS ROVI de Ramon Salinas** con **RUC N° 3366924-4,** por un monto mínimo de guaranies cuarenta y cinco millones ochocientos veintidós mil **(₲ 45.822.000)** y por un monto máximo de guaranies noventa y un millones seiscientos cuarenta y cuatro mil **(₲ 91.644.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte Mer
Gerente Económica
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Siendo las 14:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se allana a la **SUGERENCIA** efectuada por el presente Comité de Evaluación, y por lo tanto refrenda el presente Informe de Evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. CARLOS MARIA RUIZ
Director
Unidad Operativa de Contratación